



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

1989
30
2019

X Jornadas de Reflexión y Debate de las Unidades de
Calidad de las Universidades Españolas

Acreditación institucional y programa AUDIT

UNIVERSIDAD DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



Datos generales

Estudiantes: 21.304

PDI: 1717

PAS: 817

Centros imparten formación: 22

Gestión para la calidad

Vicerrectorado de calidad

Dirección de calidad

Unidad Calidad (GEI): 4 técnicos

Responsables de calidad en centros: 22



2018

Acreditación Institucional

Centros: 5

Títulos: 18

14-19

Certificación de la implantación del SGC (AUDIT)

Centros: 8 (22 certificado el diseño)

14-19

Acreditación de títulos

Grados:30 (35 ofertados)

Máster:25 (29 ofertados)

Doctorado: 4 en proceso (13 ofertados)

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE CENTRO 2009-2019



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y PROGRAMA AUDIT

ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA VIVIDA EN LA ULPGC

FORTALEZAS

- La motivación de los órganos de gobierno por un sistema de evaluación más sostenible.
- Las auditorías internas sistematizadas en la universidad.
- Control en aquellos títulos interuniversitarios en los que la ULPGC figura como solicitante en el RUCT.





DEBILIDADES

Análisis

- La renovación de la acreditación de los títulos de Doctorado no se incluye en la acreditación institucional.
- Cómputo de un título que no es oficial en la acreditación institucional:
 - La consideración de que un título deja de ser oficial cuando no pasa, en tiempo y forma, por la renovación de la acreditación (Real Decreto 534/2013, de 12 de julio):

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, introduce un modelo de control de la calidad de las nuevas titulaciones de Grado, Máster y Doctorado basado en tres tipos de procedimientos: El de verificación inicial de un título, el de seguimiento, y el de renovación de la acreditación. Esta última debe producirse antes de cumplirse cuatro años, en el caso de los Másteres universitarios, y seis años, en el caso de los Grados y Doctorados. Sus consecuencias son muy relevantes, porque **si en esos plazos una titulación no obtiene la renovación de su acreditación perderá su carácter oficial y deberá darse de baja en el RUCT.**

- El registro de un título que ha perdido la oficialidad en el RUCT (declarado como título en extinción).

AMENAZAS



- **Incertidumbre por la falta de un protocolo para la renovación de la acreditación institucional.**
- **El protocolo de renovación de la acreditación, cada 5 años, no conlleve una evaluación que, bajo el paraguas del sistema de gestión de la calidad del centro, se lograra la certificación del SGC y la acreditación de los títulos.**
- **Un título que no participe del proceso de renovación de la acreditación en tiempo y forma continúe registrándose en el en el RUCT como título no extinguido.**

OPORTUNIDADES

Análisis

- La acreditación institucional es una alternativa más sostenible al modelo de acreditación de los títulos.
- La universidad, en general, y los centros, en particular, tendrá más tiempo para reflexionar y trabajar en la mejora.
- La certificación de los sistemas de gestión de la calidad de los centros repercute en el prestigio de la universidad y reconocimiento internacional.



INTERROGANTES

- ¿El protocolo de la renovación de la acreditación conllevará una evaluación en la que se logre la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad del centro y la renovación de la acreditación de sus títulos sin necesidad de pasar por dos procesos de evaluación distintos?



Muchas gracias



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

1989

30

2019